

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV

Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

PRESENTE

Ref.: *Hecho Relevante – Habilitación Comercial del
Parque Eólico General Levalle*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de YPF Energía Eléctrica S.A. (indistintamente “YPF Luz” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (“CAMMESA”) habilitó la operación comercial en el MEM de la totalidad de los aerogeneradores del Parque Eólico General Levalle (“PEGL”), Provincia de Córdoba, propiedad de y operado por la Sociedad, por una potencia neta a inyectar al SADI de hasta 155MW a partir de las cero (0) horas del pasado 21 de diciembre de 2024.

De esta manera CAMMESA complementa las habilitaciones comerciales parciales otorgadas los pasados 13 de agosto, 18 de septiembre, 22 de noviembre y 14 de diciembre 2024, completando la totalidad de 25 aerogeneradores con una potencia de 6,2 MW cada uno.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Leonardo Limoli
Responsable de Relaciones con el Mercado